

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las **13:30** horas, del día 21 de Febrero de 2013, en las Instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), ubicada en el Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Segunda Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez**, Asesora del C. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **C. Guadalupe Nava García**, Subdirectora de Apoyo a Programas Educativos Federales en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a Programas Educativos Federales en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Julio Ramírez Domínguez**, Responsable del Área Administrativa de los CECyTEs, en su carácter de suplente de la Lic. Martha Patricia Ibarra Morales, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs y Vocal de la H. Junta Directiva; **Ing. Manuel Ortiz Fosado**, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente de la M. en C. Gloria Irene Carmona Chit, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Información, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico e invitado Permanente; **Ing. Jorge Servín Plancarte**, Apoyo Técnico de la Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y suplente de la Lic. Patricia Flores Fuentes, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **L.A.E. Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Lic. Guillermo Calderón Vega**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, Presidente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva y presentó para su aprobación el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Undécima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 Solicitud de una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad de \$17'306,984.86 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M. N.) Financiada con Ingresos Propios para el Capítulo 3000 "Servicios Generales" Recursos que se destinaran a cubrir el Sobregiro que Presenta este Capítulo de Gasto.
  - 4.2 Solicitud de una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad de \$418,516.95 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 95/100 M. N.) Financiada con Donaciones en Especie Otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2012.
  - 4.3 Solicitud de un Traspaso Extraordinario Externo por la cantidad de \$24'563,584.92 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M. N.) del Capítulo 1000 "Servicios Personales, a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".
  - 4.4 Calendarización del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Autorizado para el Ejercicio 2013 por Programa, Proyecto y Capítulo de Gasto.
  - 4.5 Propuesta de Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017.
  - 4.6 Solicitud y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2013.
  - 4.7 Pago de Derechos Ciclo Escolar 2012-2013.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

- 4.8 Solicitud para incluir el Programa Anualizado de Traspasos Internos al Inicio del Ejercicio Presupuestal.
  - 4.9 Solicitud para la Reconstrucción de 10 Plazas Eventuales.
  - 4.10 Programa Anual Editorial 2013.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
  - 5.2 Informe de Actividades Diciembre 2012 - Enero 2013.
6. Asuntos Generales.
- 6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.
  - 6.2 Informar que el Programa de trabajo de Tecnologías de información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del año 2013, fue entregado en el mes de septiembre de 2012.
  - 6.3 Informe de Traspasos Internos de los Meses de Noviembre, Diciembre 2012.

En lo que respecta al punto uno, del orden del día, lista de asistentes y declaración del quórum, la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, declaró el quórum legal y se dio inicio a la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria.

Referente al punto dos, el Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes el orden del día y se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto. (CEC/112/001).

En lo que se refiere al punto tres, del orden del día, y en razón de que la acta de la Centésima Undécima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva fue enviada con antelación a los integrantes de esta H. Junta Directiva para recabar su firma, y al no haber ninguna observación; se dispensa la lectura del acta referida y se da por aprobada por el pleno, tomando el siguiente acuerdo:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Undécima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva. (CEC/112/002).  
En lo que se refiere al punto cuatro:

**Inciso 4.1** Solicitud de una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad de \$17'306,984.86 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M. N.) Financiada con Ingresos Propios para el Capítulo 3000 "Servicios Generales" Recursos que se destinaran a cubrir el Sobregiro que Presenta este Capítulo de Gasto.

En lo que respecta al punto 4.1, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con el objetivo de considerar en el Presupuesto originalmente Autorizado a este organismo, para el ejercicio 2012, la Ampliación Presupuestal realizada con posterioridad con ingresos propios para el capítulo 3000 "Servicios Generales" y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, que a la letra dice "Las solicitudes de Ampliaciones Presupuestarias que presentan las Dependencias y Entidades Públicas a través de su Dependencia Coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaria, con base al Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317-BIS de este código, en este contexto somete a su consideración la Solicitud, y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas de la Ampliación Presupuestal no líquida por la cantidad de \$17'306,984.86 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M. N.) Financiada con ingresos propios que se aplicará al Capítulo 3000 "Servicios Generales".

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas, de una Ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$17'306,984.86 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M. N.) Financiada con ingresos propios que se aplicará al Capítulo 3000 "Servicios Generales". (CEC/112/003).

**Inciso 4.2** Solicitud de una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad de \$418,516.95 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 95/100 M. N.) Financiada con Donaciones en Especie Otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2012.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

En lo que respecta al punto 4.2, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con el objetivo de considerar en el Presupuesto Autorizado a este Organismo, las Donaciones recibidas durante el ejercicio 2012 y con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad publicada en la Gaceta del Gobierno de fecha 15 de junio de 2009, Capítulo quinto de los subsidios y donativos en su artículo 104 que a la letra dice: "En el caso de la recepción de donativos en especie, las Entidades Públicas, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno deberán de solicitar a la Secretaría en términos de las disposiciones legales aplicables, se autorice la ampliación presupuestal no Líquida.

Respecto a este punto, el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, propone que al interior del Organismo se tenga un Documento Normativo, Guía, etc. donde se especifique cuando se reciben las donaciones, ya que no siempre los bienes recibidos son de utilidad o tienen vida útil, resultando más complicado el trámite de baja del mismo; aunado al comentario del C. Comisario, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que se revisará la instalación de una instancia que pueda revisar los procesos de Donación para fortalecer esta facultad.

Derivado de lo anterior, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, somete a su consideración la Solicitud, y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no Líquida por la cantidad de \$418,516.95 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 95/100 M. N.) Financiada con Disponibilidades Financieras del Organismo, lo anterior es con la finalidad de que sean consideradas en el presupuesto autorizado a este Organismo las donaciones recibidas durante el ejercicio 2012.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no Líquida por la cantidad de \$418,516.95 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 95/100 M. N.) Financiada con Disponibilidades Financieras del Organismo, lo anterior es con la finalidad de que sean consideradas en el presupuesto autorizado a este Organismo las donaciones recibidas durante el ejercicio 2012, acordándose que se revisará la instalación de una instancia que pueda revisar los procesos de donación. (CEC/112/004).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

**Inciso 4.3** Solicitud de un Traspaso Extraordinario Externo por la cantidad de \$24'563,584.92 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M. N.) del Capítulo 1000 "Servicios Personales, a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

En lo que respecta al punto 4.3, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con el objetivo de considerar en el presupuesto ejercido durante el año 2012, el cual presentó variaciones en los capítulos de Gasto en el Presupuesto originalmente autorizado, se hacen necesarios realizar los traspasos externos entre capítulos del gasto, para solventar estas variaciones, en este sentido y con fundamento en el artículo 317 BIS del Código Financiero del Estado de México, que a la letra dice "Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre Programas o Capítulos de Gasto, debiendo la Unidad Ejecutora solicitar autorización de la Secretaría en términos de las disposiciones aplicables. La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el Dictamén de reconducción necesaria y actualización programática presupuestal, correspondiente que debería incluir los Montos, Programas y Proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden, para el caso de las Entidades Públicas, adicionalmente a la solicitud de traspaso externo, deberá contar con la aprobación del Órgano de Gobierno y presentarla a la Secretaría de Finanzas, y el artículo 84 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México, por lo anterior somete a su consideración la Solicitud, y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de un traspaso extraordinario externo por la cantidad de \$24'563,584.92 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M. N.) del capítulo 1000 "Servicios Personales" a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de un traspaso extraordinario externo por la cantidad de \$24'563,584.92 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M. N.) del capítulo 1000 "Servicios Personales" a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". (CEC/112/005).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

**Inciso 4.4 Calendarización del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Autorizado para el Ejercicio 2013 por Programa, Proyecto y Capítulo de Gasto.**

En lo que respecta al punto 4.4, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado mediante oficio No.203A-002/2013 de fecha 4 de enero de 2013 y con fundamento en el artículos 305 del Código Financiero del Estado de México que a la letra dice "El Presupuesto de Egresos se ejercerá de acuerdo con lo que determine el Decreto de Presupuestos de Egresos y demás disposiciones que establezca la Secretaría y la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias, el egreso podrá efectuarse cuando exista partida específica de gasto en el Presupuesto de Egresos autorizados y saldo suficiente para cubrirlo y no podrán cubrirse acciones ó gastos fuera de los Programas a los que correspondan por su propia naturaleza, así como en los Artículo 29 Fracción II de la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y el Artículo 12 Fracción 12 de su reglamento, en este sentido somete a su consideración la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos y su calendarización correspondiente del Ejercicio 2013, asignado a este Organismo, por Programa, Proyecto y Capítulo de Gasto.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos y su calendarización correspondiente del Ejercicio 2013, asignado a este Organismo, por Programa, Proyecto y Capítulo de Gasto. (CEC/112/006).

**Inciso 4.5 Propuesta de Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017.**

En lo que respecta al punto 4.5, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con el objetivo de presentar para su análisis a los integrantes del Consejo Directivo, la propuesta de Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017 y con fundamento en el artículo 4, fracción V de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que establece entre sus atribuciones Diseñar y ejecutar su Plan Institucional de Desarrollo, somete a consideración de los Consejeros la revisión de la Propuesta del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017, a fin de conocer sus comentarios.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

La H. Junta Directiva, pone a consideración de los Consejeros la Propuesta del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017, a fin de que emitan sus comentarios y remitirlos a la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional del Colegio, en un plazo de 20 días hábiles, y en el caso de no tener ningún comentario se da como aprobado el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017. (CEC/112/007).

**Inciso 4.6** Solicitud y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2013.

En lo que respecta al punto 4.6, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Artículo 16 del Reglamento de la LAASSP y el Artículo 8, inciso V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado CECyTEM, que establecen que se debe de contar con la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2013.

Respecto a este punto, el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que se deberán de tener las disposiciones que se tienen sobre las medidas de austeridad y darles un seguimiento puntual, para que se vean reflejadas en el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2013, aun cuando se aplica la Normatividad Federal.

Considerando lo argumentado el Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, somete la Solicitud y en su caso autorización del Programa Anual de Adquisiciones 2013.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva se da por enterada y aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2013. (CEC/112/008).

**Inciso 4.7** Pago de Derechos Ciclo Escolar 2012-2013.

En lo que respecta al punto 4.7, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con la finalidad de proteger el ingreso de los padres de familia, únicamente se está incrementado dicho porcentaje de acuerdo al aumento del salario mínimo de las tres zonas geográficas en este sentido y con fundamento en el Artículo 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013, que a la letra dice: "El

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.



Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, previa solicitud de las dependencias interesadas, queda autorizado para fijar o modificar, las cuotas de los productos que se cobren en el ejercicio fiscal 2013".

Respecto a este inciso, el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-1", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que se deberá de mencionar en el acuerdo, que son Cuotas de Recuperación 2012-2013 y no pagos de Derecho 2012-2013; por lo antes expuesto, el Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, somete a su consideración y en su caso autorización el Importe de Pagos de Cuotas de Recuperación del Ciclo Escolar 2012-2013.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

**La H. Junta Directiva autoriza el Importe de Pagos de Cuotas de Recuperación del Ciclo Escolar 2012-2013. (CEC/112/009).**

**Inciso 4.8 Solicitud para incluir el Programa Anualizado de Traspasos Internos al Inicio del Ejercicio Presupuestal.**

En lo que respecta al punto 4.8, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que derivado que los Traspasos Internos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo. Por ello, para evitar convocar a sesiones extraordinarias, para el único efecto de obtener la autorización del órgano de gobierno, cada vez que exista la necesidad de efectuar un traspaso interno, se ha convertido en práctica común que las entidades lleven a cabo dichos traspasos y, en forma posterior, soliciten la autorización para así "normalizar" su actuación, pretendiendo de esta manera dar cumplimiento a los dispositivos legales invocados, lo cual es inexacto, por lo anterior y con fundamento en el artículo 317 de Código financiero del estado de México que a la letra dice "Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo Programa y Capítulo de Gasto sin que afecte el monto total autorizado, siempre y cuando se cumpla completamente las metas comprometidas en la Estructura Programática del Presupuesto aprobado por la Legislatura, estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, debiendo informar a la Secretaría dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que se realicen para ser integrados al informe que el Poder Ejecutivo que rinde al Poder Legislativo; en el caso de las Entidades Públicas dichos traspasos deberán ser autorizados previamente por el Órgano de Gobierno; así mismo por el artículo 83 del manual de normas y políticas para el gasto público del Gobierno

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

del Estado de México, que a letra dice: "Los traspasos Presupuestarios Internos son aquellos que se realizan dentro de un mismo Programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total Autorizado y las Metas Comprometidas en el Programa Anual", en este sentido somete a su consideración y en su caso autorización para incluir el Programa Anualizado de Traspasos Internos al Inicio del Ejercicio Presupuestal.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la secretaría de finanzas para llevar a cabó los traspasos internos, adecuaciones y reprogramaciones presupuestales que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2013, informando los traspasos Presupuestarios Internos a la Junta Directiva en la Sesión Inmediata Posterior al mes en que se realizaron, tomando en cuenta las restricciones de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2013. (CEC/112/010).

**Inciso 4.9 Solicitud para la Recontratación de 10 Plazas Eventuales.**

En lo que respecta al punto 4.9, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con el firme propósito de que la estructura administrativa sea acorde al crecimiento del Organismo y se cuente con el personal capacitado para cumplir eficaz y eficientemente las funciones y actividades en apoyo a la educación y con fundamento en la Gaceta del Gobierno, publicada el lunes 07 de enero de 2013, número 4, con respecto a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal se solicita autorizar la excepción a las Disposiciones de orden Administrativo-Financiero vigentes, a fin de continuar de recontratación de 10 contratos de tiempo determinado con nivel salarial al de Líder "B" de Proyecto.

No.	NOMBRE	CATEGORIA	AREA O PLANTEL DE ASIGNACIÓN	ACTIVIDADES
1	Bernáldez Rosales Luis Ernesto	Eventual	Depto. de Rec. Financieros	Apoyo Administrativo
2	Garduño Mendiola Aida Verónica	Eventual	Plantel Cuautitlán Izcalli	Apoyo tareas de Control y Registro
3	Moran Mendel Luis Antonio	Eventual	Depto. de Rec. Materiales	Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

*(Handwritten signatures and initials)*

4	Muñoz Cruz Isidro Daniel	Eventual	Plantel Tecámac	Apoyo a Control Escolar
5	Ramos Huesca Ana Karen	Eventual	Depto. Admón. de Personal	Apoyo Admón. en Elaboración de Contratos
6	Tinajero Perea Gabriela Teresa	Eventual	Plantel Nezahualcóyotl II	Apoyo a tareas de Control y Registro
7	Viruel Sánchez Rogelio	Eventual	Plantel Huixquilucan	Apoyo a Docencia
8	García Morquecho Adrián Alejandro	Eventual	Plantel Nezahualcóyotl I	Apoyo a Docencia
9	Estrada Reyna Guillermo	Eventual	Plantel Ecatepec I	Apoyo a Docencia
10	Vacante	Eventual	Plantel Metepec I	Apoyo a Control Escolar

Respecto a este punto, el Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que en el Manual de Contabilidad establece que están en excepción en cuanto a las medidas de Austeridad, que sean contratados las personas en el ramo Social, Salud y de Docencia, por lo que las plazas solicitadas se encuentran dentro del Ramo de Docencia, lo anterior porque estas recontrataciones están supeditadas a la Certificación del Ejercicio Presupuestadas 2013, por lo se solicita hacer el procedimiento de Certificación Ejercicio del Presupuesto 2013 y se encuentren dentro del programa de contención al gasto.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la recontratación de 10 contratos por tiempo determinado. (CEC/112/011).

Inciso 4.10 Programa Anual Editorial 2013.

En lo que respecta al punto 4.10, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que con el objetivo de promover y difundir entre la comunidad estudiantil, los servicios educativos, así como las actividades Académicas, Culturales, Deportivas y Recreativas que ofrece el CECyTEM, en la comunidad estudiantil y la población mexiquense y la zona influencia de cada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

Plantel y con base en el oficio 205200300/1001/2012 del Profesor Isaías Aguilar Hernández, Jefe de La Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, donde solicita el Plan Anual 2013, relacionado al Programa Editorial del Colegio; somete a su consideración y en su caso aprobación del Programa Anual Editorial 2013.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva autoriza el Programa Anual Editorial 2013, en función a la disponibilidad de recursos considerado el Programa de Contención del Gasto del Colegio. (CEC/112/012).

En lo que respecta al punto 5:

Inciso a. En desahogo del apartado de asuntos en cartera, se presentó al pleno, el seguimiento de acuerdos pendientes con las siguientes observaciones:

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS
CEC/107/004 18.Abril.2012	La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites ante la Dirección General de Innovación para incorporar 3 Subdirecciones, a la Estructura Orgánica del CECyTEM.	Mediante oficio número 205G10000/026/2013 del 14 de enero de 2013, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la validación de la Solicitud de Dictamen de Evaluación Programática Presupuestal y mediante oficio número 20531A000/49/2013 del 25 de enero del presente año la Dirección antes referida se remite el documento debidamente avalado, a fin de dar continuidad con los trámites para solicitar la certificación de suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática.	Acuerdo en trámite.
CEC/110/004 19.Octubre.2012	La Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no Líquida	Mediante oficio N°203200/3154/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, la Secretaría de Finanzas autorizó esta Ampliación Presupuestal.	Acuerdo Concluido.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

	por concepto de ampliación a la cobertura educativa, por la cantidad de \$4'946,070.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, SETENTA PESOS 00/M.N.), financiada con recursos Federales; así mismo una Ampliación Líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado, la cual se aplicara al capítulo 1000 "Servicios Personales".		
CEC/110/005 19.Octubre.2012	La Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no Líquida por concepto de política salarial, por la cantidad de \$ 9'805,192.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL, CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/M.N.), financiada con recursos Federales; así mismo una Ampliación Líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado, la cual se aplicara al capítulo 1000 "Servicios Personales".	Mediante oficio N°203200/3155/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, la Secretaría de Finanzas autorizó esta Ampliación Presupuestal.	Acuerdo Concluido.
CEC/110/006 19.Octubre.2012	La Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no Líquida por concepto de prima de antigüedad, por la cantidad de \$2'370,210.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL,	Mediante oficio N°203200/3156/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, la Secretaría de Finanzas autorizó esta Ampliación Presupuestal.	Acuerdo Concluido.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

	DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos Federales; así mismo una Ampliación Líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado, la cual se aplicara al capítulo 1000 "Servicios Personales".		
CEC/110/007 19.Octubre.2012	La Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no Líquida, por concepto de promoción docente, por la cantidad de \$1'093,068.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/M.N.), financiada con recursos Federales; así mismo una Ampliación Líquida por la misma cantidad, correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado, la cual se aplicara al capítulo 1000 "Servicios Personales".	Mediante oficio N°203200/3157/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, la Secretaria de Finanzas autorizó esta Ampliación Presupuestal.	Acuerdo Concluido.
CEC/111/001 11.Diciembre.2012	Los Integrantes de la Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto.		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.
CEC/111/002 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.
CEC/111/003 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva se da por enterada del avance de metas del Programa Anual Federal correspondiente al Cuarto Trimestre de 2012.		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.
CEC/111/004 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de manera general el Programa Anual Federal		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

ACTA CXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
 21/FEBRERO/2013

<p>CEC/111/005. 11.Diciembre.2012</p>	<p>para el Ejercicio 2013. La H. Junta Directiva autoriza la construcción de una Biblioteca Digital en el Plantel Tenango del Valle, autorizando se disponga de una superficie de 500 metros cuadrados para este fin bajo la figura jurídica de comodato.</p>	<p>Derivado de las visitas realizadas en coordinación con personal del Instituto Mexiquense de Cultura y del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa a las instalaciones del plantel CECyTEM Tenango del Valle, se acordó cambiar la ubicación de la Biblioteca Digital a la parte frontal del plantel, en virtud de que dicho proyecto es una acción del Ejecutivo Estatal, por lo que esta nueva ubicación permitirá su realce; así mismo y considerando el tipo de proyecto, se requiere una superficie de 700 metros cuadrados, cabe hacer mención que estos cambios no interfieren con la ejecución de etapas subsecuentes en el plantel Tenango del Valle según el Plano Arquitectónico de Conjunto. En tal sentido se requiere la aprobación de la Junta Directiva para autorizar el cambio de ubicación de la Biblioteca Digital y la superficie de 700 metros cuadrados para su ejecución.</p>	<p>Acuerdo en trámite.</p>
<p>CEC/111/006 11.Diciembre.2012</p>	<p>La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad de \$88'060,725.24 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL, SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 24/100 M. N.) financiada con ingresos Propios que se aplicará al capítulo 9000 "Deuda Pública"</p>	<p>Mediante oficio N° 205G10000/1036/2012, de fecha 26 de noviembre de 2012, se remitió al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitud para realizar ante la Secretaría de Finanzas, los trámites necesarios para la autorización de esta Ampliación Presupuestal.</p>	<p>Acuerdo en trámite.</p>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.



	con la finalidad de considerar en el presupuesto de 2012, las ADEFAS de ejercicios fiscales anteriores.		
CEC/111/007 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad de \$4'000,000 (CUATRO MILLONES PESOS 00/100 M. N.) financiada con Ingresos Propios que se aplicará al capítulo 6000 "Obra Pública" recursos que se destinarán a la construcción de la segunda etapa de las Oficinas Centrales del Colegio.	Mediante oficio N° 205G10000/1037/2012, de fecha 26 de noviembre de 2012, se remitió al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitud para realizar ante la Secretaría de Finanzas, los trámites necesarios para la autorización de esta Ampliación Presupuestal.	Acuerdo en trámite.
CEC/111/008 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal no Líquida por un importe de 1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Financiada con Ingresos Propios para el Programa Bécalos a fin de concluir el convenio correspondiente.	Mediante oficio N° 205G10000/1038/2012, de fecha 26 de noviembre de 2012, se remitió al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicitud para realizar ante la Secretaría de Finanzas, los trámites necesarios para la autorización de esta Ampliación Presupuestal.	Acuerdo en trámite.
CEC/111/009 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva autoriza el nombramiento de permanencia para 55 docentes que participaron en el proceso de asignación de Plazas de profesores de asignatura permanente en el periodo Septiembre - Noviembre 2012.	Mediante la publicación de la convocatoria de permanencia emitida en Septiembre de 2012 iniciaron los procedimientos y actividades necesarias conforme a la normatividad en vigor para cumplir el compromiso de la Junta Directiva marcado en acuerdo CEC/111/009 en	Acuerdo Concluido.

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature at the bottom right.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.



**ACTA CXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
 21/FEBRERO/2013

		relación al nombramiento y permanencia de 55 docentes. Concluyendo dicho proceso el día 22 de noviembre de 2012.	
CEC/111/010 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones correspondientes para la implementación del Programa de Profesionalización "Docentes de Excelencia para una Educación de Excelencia".	Mediante oficio No. 205G11000/0144/2013, de fecha 28 de Enero del presente año, se remitió a la Lic. Martha Aida Jardón Nava, Jefa del Departamento de Docencia del CECyTEM, la instrucción para requerir a los 56 planteles el perfil actualizado de los docentes en activo. Esto con el fin de establecer las bases necesarias para desarrollar de forma óptima el Programa de profesionalización: "Docentes de Excelencia para una Educación de Excelencia".	Acuerdo en trámite.
CEC/111/011 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva aprueba y se da por enterada del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del CECyTEM para el año 2013.		Acuerdo Concluido.
CEC/111/012 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal no Líquida por concepto de Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato, por la cantidad de \$782.041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) financiada con Recursos Federales, así como una Ampliación Presupuestal no Líquida financiada con Ingresos Propios generados por el	Mediante oficio 203200-AGIS-OF-1148/12 de fecha 31 de octubre de 2012, signado por el Maestro Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación Y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, nos comunico la asignación y autorización de recursos con cargo al Gasto de Inversión Sectorial por un monto de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M. N.), con financiamiento federal.	Acuerdo Concluido.


**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

ACTA CXII SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
 21/FEBRERO/2013

CEC/111/013 11.Diciembre.2012	CECyTEM. La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal no Liquida correspondientes al Fondo de Apoyo a Sistemas Estatales, por la cantidad de \$15'695,949.85 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.) financiada con Recursos Federales, así como una Ampliación Presupuestal no Liquida financiada con Ingresos Propios generados por el CECyTEM.	Mediante oficio N° 205G10000/1038BIS/2012, de fecha 26 de noviembre de 2012, se remitió al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, Solicitud para realizar ante la Secretaria de Finanzas, los trámites necesarios para la autorización de esta Ampliación Presupuestal.	Acuerdo en trámite.
CEC/111/014 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva autoriza la Contratación del Despacho Portilla y CIA., Contadores Públicos, S.C., como Auditor Externo de este Organismo.		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.
CEC/111/015 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva, aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.
CEC/111/016 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva, acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Octubre - Noviembre 2012.		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.
CEC/111/017 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de Octubre de 2012, atendiendo los comentarios realizados por los integrantes de la H. Junta Directiva.		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.
CEC/111/018	La H. Junta Directiva se da por enterada del		Acuerdo Concluido el 11


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

11.Diciembre.2012	avance en la atención de las consideraciones realizadas por el C. Comisario del H. Junta Directiva, en el apartado "Asuntos Generales".		de Diciembre de 2012.
CEC/111/019 11.Diciembre.2012	La H. Junta Directiva, se da por enterada de los traspasos internos correspondientes a los meses Julio, Agosto, Septiembre y Octubre por un importe de \$41'461,638.90 en base al acuerdo CEC/106/004.		Acuerdo Concluido el 11 de Diciembre de 2012.

Respecto a este punto, el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comentó que para el cierre del Ejercicio de los Estados Financieros, se encuentra próxima la dictaminación de los mismos, por lo cual las ampliaciones pendientes se deben obtener, ya que son propias del mismo, en este sentido se han dado las calendarizaciones, y tal vez se tendría que solicitar un prórroga para obtener las cifras finales, aunado al comentario del C. Comisario el Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que le dará un seguimiento a dichas ampliaciones, para ver en qué estado que se encuentran.

El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, somete a su consideración el Seguimiento de Acuerdos pendientes.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva, aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes. (CEC/112/013).

Inciso 5.2 Informe de Actividades correspondientes a los meses de Diciembre de 2012 - Enero de 2013.

El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, por lo que pongo a su consideración lo efectuado en el período y, toda vez que el

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

documento integral obra en poder de los señores y señoras integrantes de este Cuerpo Colegiado, solicito atentamente se me permita dar lectura a la siguiente síntesis que corresponde a las acciones más relevantes:

#### Dirección General

- El 31 de enero del año en curso, se llevó a cabo la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Consejo Académico.

#### Indicadores:

- Matrícula actual de alumnos: 33,892 (fin de semestre).
- Docentes: 1642.
- Administrativos: 1137.
- Total personal docente y administrativo: 2779.
- Eficiencia terminal de la generación 2009 - 2012: 59.91%

#### Dirección Académica:

- Primer conferencia para los alumnos de CECyTEM rumbo a la Prueba Enlace 2013.
- Configuración del sistema de video vigilancia para su óptimo funcionamiento de los Planteles Chicoloapan, Metepec, Nezahualcóyotl I, Ecatepec I y Cuautitlán Izcalli.

#### Dirección Planeación y Desarrollo Institucional:

- Con la finalidad de verificar el avance y ejecución de los trabajos de construcción de las etapas subsecuentes de los Planteles San Felipe del Progreso, Metepec I, Tezoyuca y Jiquipilco de conformidad con lo estipulado en los contratos correspondientes, se realizaron visitas de supervisión en coordinación con personal del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) y las empresas constructoras responsables.
- Se remitió a la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior el avance físico financiero de las obras autorizadas a través del Programa de Infraestructura 2010 y 2011.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

- Se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, avance de las acciones del Segundo Informe de Gobierno del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2012.

Obras en proceso:

Plantel	Etapa	Avance Físico	Comentarios
Lerma	1ª	100%	Se encuentra en proceso la contratación del servicio de energía eléctrica.
Metepec I	7ª	90%	Inicio de trabajos de construcción de la séptima etapa el día 16 de julio de 2012.
San Felipe del Progreso	2ª	40%	Inicio de trabajos de construcción de la segunda etapa el día 30 de julio de 2012.
Jiquipilco	2ª	48%	Inicio de trabajos de construcción de la segunda etapa el día 23 de julio de 2012.
Tezoyuca	2ª	70%	Inicio de trabajos de construcción de la segunda etapa el día 20 de agosto de 2012.

Dirección de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios:

- El 4 de diciembre de 2012, se asistió a la inauguración de la Campaña Navideña para la moderación del consumo de bebidas alcohólicas del 01 al 31 de diciembre de 2012, el evento fue presidido por el Dr. Gabriel Jaime O'shea Cuevas, Secretario de Salud, Director General del ISEM y Presidente del Consejo de Salud del Estado de México, el cual tuvo lugar en el auditorio del Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en Av. Nicolás San Juan s/n, Ex Hacienda la Magdalena, Toluca, Estado de México.
- El 8 de diciembre de 2012, se llevó a cabo la conferencia para padres de familia, alumnos, docentes y empresarios de Innova Neza impartida por el Lic. Diego Rey en el Plantel Nezahualcóyotl I, donde se firmó convenio con Innova Neza y Universidad Tecnológica del Estado de México en evento "Acciones por la Educación".
- El 14 de diciembre de 2012, se llevó a cabo la Proyección de la película "Después de Lucía" en el MUMCI, con invitados especiales; como Productores, Directores, Actores, Directores de Plantel y Embajadores de los mismos, donde colaboramos con la recepción de la productora Lemon Film, convocación de medios de comunicación, levantamiento fotográfico.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

- El 18 de enero del año en curso, se entregó la propuesta operativa para participar en el Record Guinness, sobre lectura en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- El 21 de noviembre del año en curso, la Dirección de Vinculación con los Sectores Productivo y de Servicios, coordinó el evento de "Gala de Estrellas de Gimnasia 2012", a cargo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), el cual se llevó a cabo en las instalaciones del CECyTEM.
- El 30 de enero del año en curso, se coordinó la asistencia de 2 escoltas, padres de familia y directivos de los Planteles: Metepec I, Metepec II y Tenango del Valle, al evento "10 Acciones por la Educación" realizado en el Parque Bicentenario de Metepec, evento presidido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas

Unidad Jurídica:

- Se revisaron Proyectos de Convenios Generales de Colaboración en Materia de Educación DUAL y de Servicio Social a celebrarse entre el CECyTEM y diferentes Organismos ó Empresas.

Regularización de Inmuebles de Planteles:

- Se le dio seguimiento a la regularización jurídica de los predios que ocupan los Planteles y que todavía no se encuentran escriturados a favor del Colegio.

Licitaciones:

- Asesoría Jurídica en la presentación y apertura de proposiciones y fallo de Adjudicaciones de Licitaciones Públicas Internacionales.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva, acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Diciembre de 2012 - Enero de 2013. (CEC/112/014).

En lo que respecta al punto 6 Asuntos Generales.

Inciso 6.1 En desahogo del apartado de asuntos generales, se presentó al pleno, el seguimiento de los avances de las consideraciones del C. Comisario de la H. Junta Directiva, con las siguientes observaciones:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS
CEC/046EXT/004 28.mar.2012	Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.		Acuerdo en trámite.
	<b>CONSIDERACIONES DEL COMISARIO:</b>		
	1. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los planteles del Colegio.	Toda vez que los predios donados se encuentran bajo régimen Ejidal, Comunal y Propiedad Privada (Se tiene 48 predios pendientes por regularizarse), se da seguimiento ante distintas dependencias Gubernamentales tanto Estatales, Municipales como Federales. Se anexa un cuadro que contiene el origen y cuantos están regularizados.	Acuerdo en trámite.
	2. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras; para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Se está dando seguimiento a las consideraciones emitidas por el Comisario, teniendo a la fecha una observación pendiente por parte del Despacho de Auditores Externos.	Acuerdo en trámite.
3. Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y Presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emiten las instancias	Se están llevando a cabo de acuerdo a la Normatividad establecida. Para la elaboración de los Estados Financieros se dio cumplimiento a las Normas Establecidas.	Acuerdo Concluido	


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

	<p>normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se lleve a cabo la entrega de la información mensual solicitada, de acuerdo a la normatividad y los tiempos señalados, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).</p>		
--	---	--	--

Respecto a este punto, el L.A.E. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que en la próxima sesión se llevará a cabo la dictaminación, y se deberán dar estas consideraciones como atendidas, ya que se van a dar a conocer las nuevas, y existen algunas con seguimiento permanente.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva se da por enterada del avance en la atención de las consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva, en el apartado "Asuntos Generales". (CEC/112/015).

Inciso 6.2 Informar que el Programa de trabajo de Tecnologías de información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del año 2013, fue entregado en el mes de septiembre de 2012.

Respecto a este punto, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que anualmente se elabora el Programa de Trabajo de Tecnologías de Información del Colegio de Estudios Científicos y tecnológicos del Estado de México, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México, publicado el 10 de agosto de 2011 y con fundamento en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 8, Fracción IV, V y VI, y el Reglamento Sobre el Uso de Tecnología de Información de la Administración Pública del Estado de México, publicado el 10 de agosto de 2011, Sección Quinta de los Programas de Trabajo, así como en las Normas Administrativas del SEI, en el Acuerdo que se establecen las Normas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.



Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, somete a su consideración el Programa de trabajo de Tecnologías de información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del año 2013.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva, se da por enterada y autoriza el Programa de Trabajo de Tecnologías de información para el ejercicio 2013 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el cual fue entregado en el mes de Septiembre de 2012.(CEC/112/016).

Inciso 6.3 Informe de Traspasos Internos de los Meses de Noviembre, Diciembre 2012.

Respecto a este punto, El Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva, comentó que derivado del análisis de lo realmente ejercido al mes diciembre, se hace necesario adecuar las partidas presupuestales entre los mismos capítulos de gasto, para que no se reflejen sobregiros en el presupuesto modificado, al mes de Diciembre y con fundamento en el Artículo 83 que establecen las Normas Administrativas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México y el acuerdo CEC/106/004 del H. Junta Directiva que establece que se autoriza al Titular del Organismo para llevar a cabo los traspasos internos, adecuaciones y reprogramaciones presupuestales, que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, informando los traspasos Presupuestarios Internos, adecuaciones y reprogramaciones presupuestales a la Junta Directiva, por lo anterior somete a su consideración el Informe de Traspasos Internos de los Meses de Noviembre, Diciembre 2012.

Una vez comentado lo anterior, se somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien aprueba la presentación por unanimidad de votos del Informe de Traspasos Internos de los Meses Noviembre, Diciembre de 2012, tomando el siguiente acuerdo:

La H. Junta Directiva autoriza los traspasos internos correspondiente a los meses de Noviembre-Diciembre por un importe de \$6'645,977.89 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 89/100 MN.). (CEC/112/017).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, la Maestra Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, dio por terminada la Centésima Duodécima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 14:30 horas del día 21 de Febrero de 2013, tomándose los siguientes acuerdos.

### ACUERDOS

- CEC/112/001 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto.
- CEC/112/002 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Undécima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
- CEC/112/003 La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas, de una Ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$17'306,984.86 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M. N.) Financiada con ingresos propios que se aplicará al Capítulo 3000 "Servicios Generales".
- CEC/112/004 La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas de una ampliación presupuestal no Líquida por la cantidad de \$418,516.95 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 95/100 M. N.) Financiada con Disponibilidades Financieras del Organismo, lo anterior es con la finalidad de que sean consideradas en el presupuesto autorizado a este Organismo las donaciones recibidas durante el ejercicio 2012, acordándose que se revisará la instalación de una instancia que pueda revisar los procesos de donación.
- CEC/112/005 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas de un traspaso extraordinario externo por la cantidad de \$24'563,584.92 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M. N.) del capítulo 1000 "Servicios Personales" a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".
- CEC/112/006 La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto de Ingresos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

y Egresos y su calendarización correspondiente del Ejercicio 2013, asignado a este Organismo, por Programa, Proyecto y Capítulo de Gasto.

- CEC/112/007 La H. Junta Directiva, pone a consideración de los Consejeros la Propuesta del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017, a fin de que emitan sus comentarios y remitirlos a la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional del Colegio, en un plazo de 20 días hábiles, y en el caso de no tener ningún comentario se da como aprobado el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2017.
- CEC/112/008 La H. Junta Directiva se da por enterada y aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2013.
- CEC/112/009 La H. Junta Directiva autoriza el Importe de Pagos de Cuotas de Recuperación del Ciclo Escolar 2012-2013.
- CEC/112/010 La H. Junta Directiva autoriza a realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo los traspasos internos, adecuaciones y reprogramaciones presupuestales que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2013, informando los traspasos Presupuestarios Internos a la Junta Directiva en la Sesión Inmediata Posterior al mes en que se realizaron, tomando en cuenta las restricciones de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2013.
- CEC/112/011 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la recontractación de 10 contratos por tiempo determinado.
- CEC/112/012 La H. Junta Directiva autoriza realizar el Programa Anual Editorial 2013, en función a la disponibilidad de recursos considerado el Programa de Contención del Gasto del Colegio.
- CEC/112/013 La H. Junta Directiva, aprobó el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.
- CEC/112/014 La H. Junta Directiva, acordó dar por aprobado el Informe


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

de Actividades Diciembre de 2012 - Enero de 2013.

- CEC/112/015 La H. Junta Directiva se da por enterada del avance en la atención de las consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva, en el apartado "Asuntos Generales".
- CEC/112/016 La H. Junta Directiva, se da por enterada y autoriza el Programa de Trabajo de Tecnologías de información para el ejercicio 2013 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el cual fue entregado en el mes de septiembre de 2012.
- CEC/112/0017 La H. Junta Directiva autoriza los traspasos internos correspondiente a los meses de Noviembre-Diciembre por un importe de \$6'645,977.89 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 89/100 MN.).


Así lo acordaron los Integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Duodécima Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Febrero del año 2013; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ  
ASESORA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.



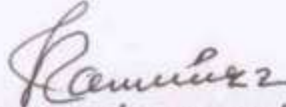
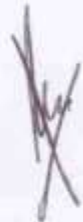
ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU  
CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTR. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS,  
SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.





C. GUADALUPE NAVA GARCÍA

SUBDIRECTORA DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS FEDERALES EN EL  
ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JESÚS  
ANTONIO ZAVALA VILLAVICENCIO, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
FEDERALES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS FEDERALES EN EL  
ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



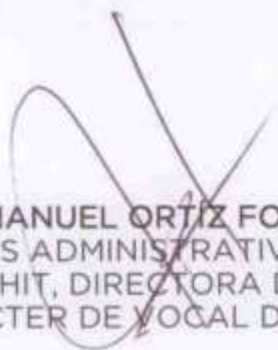
C.P. JULIO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LOS CECYTES, EN SU  
CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA LIC. MARTHA PATRICIA IBARRA MORALES,  
COORDINADORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS  
CECYTES Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.



**ING. MANUEL ORTIZ FOSADO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUPLENTE DE LA M. EN  
C. GLORIA IRENE CARMONA CHIT, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



**LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL  
LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO E INVITADO PERMANENTE.



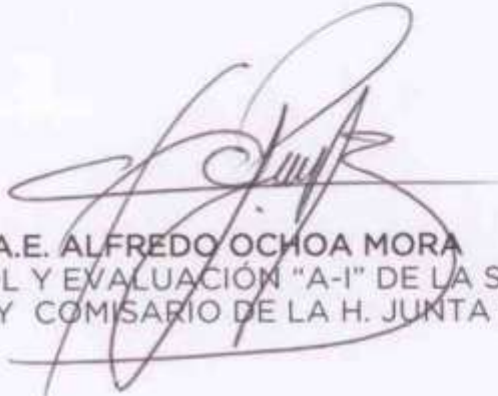
**ING. JORGE SERVÍN PLANCARTE**  
APOYO TÉCNICO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO Y  
SUPLENTE DE LA LIC. PATRICIA FLORES FUENTES, REPRESENTANTE DE LA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO  
DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



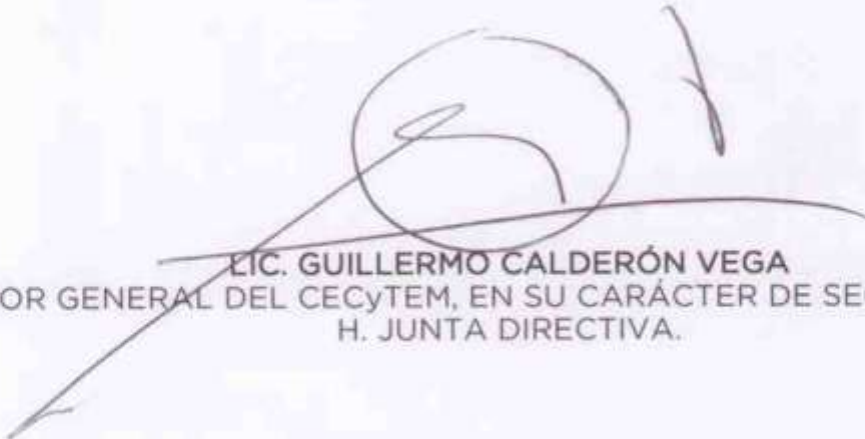
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.





L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA  
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-1" DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA  
H. JUNTA DIRECTIVA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

